



DECRETO N° 1783

LAJA, junio 01 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., LUIS PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO

JOSE IRAIRA PALACIOS	SAMUEL PARADA ARROYO
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO	JULIO SILVA RIQUELME
AREL RAMIREZ DURAN	LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA	MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
RENE VIDAL LLANOS	PATRICIO ARANGUIZ ARROS



DESDE EL 01 AL 29 DE JUNIO

PATRICIO MUÑOZ POBLETE	CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
------------------------	----------------------------

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mers

DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE